



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina”**

RESOLUCIÓN N° 052/2023-CCI

SALTA, 21 de junio de 2023

Expte. 16.096/16

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2020 y 2021, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2302/0, presentadas por su Directora, la Dra. Acosta, Norma Rebeca.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2020 y 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 155 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2020 hasta el monto de \$3.885,12 (pesos, tres mil ochocientos ochenta y cinco con 12/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$20.114,88 (pesos, veinte mil ciento catorce con 88/100) por presentar comprobantes no válidos a fs. 120, 122, 124, 125 y 126; y, a fs. 156 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2021 hasta el monto de \$19.924,35 (pesos, diecinueve mil novecientos veinticuatro con 35/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$18.075,65 (pesos, dieciocho mil setenta y cinco con 65/100) por presentar comprobantes no válidos a fs. 143, 144, 145 y 146.

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas de los descargos presentados por la Dra. Acosta, mediante Notas N° 3049/22 y N° 3050/22 a fs. 153 y 154, en relación a las observaciones de los Subsidios 2020 – 2021, considera aceptar los mismos, por lo que aconseja aprobar el Subsidio 2020 hasta el monto de \$24.000

Ref



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina”**

RESOLUCIÓN N° 052/2023-CCI

(pesos, veinticuatro mil) y el Subsidio 2021 hasta el monto de \$38.000 (pesos, treinta y ocho mil).

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 038/23 de fecha 06 de junio de 2023,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN


(En su Tercera Reunión Ordinaria de fecha 07 de junio de 2023)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2302/0, presentada por su Directora, la Dra. Acosta, Norma Rebeca, DNI N° 17.581.029, por el monto de \$24.000 (pesos, veinticuatro mil).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2302/0, presentada por su Directora, la Dra. Acosta, por el monto de \$38.000 (pesos, treinta y ocho mil).

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTÁ ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ANGEL ALEJANDRO RINDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa